ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 ·
SELLO 4º 40 Ms.
AÑO DE 1840.

novecientos veinte y ocho d. catorce mrs. Y en su virtud esta Corporacion acuerda: se pase á la Comision de Contribuciones certificacion de este acuerdo para que exponga si podrá realizarse el pago de la total cantidad q. se reclama ——

M. N.
Exencion del pago de Retribn. q. se solicita.

Vióse una instancia de Vicente Martinez de esta vecindad en la que solicita se le exima del pago de la Retribucion mensual de M. N. en consideracion á que por los desembolsos q. ha sufrido con sus tres hijos, uno sirviendo en el Exto. y los otros dos en la propia milicia se encuentra en la imposibilidad de realizar aquel pago. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: A la Comision de Milicia p.ª que informe ——

Vecindad
Se solicita este dro.

Vióse una instancia de Dn. Salustiano Delgado de esta vecindad en la que solicita se hagan las anotaciones correspondtes. para que conste que su hijo Dn. Carlos residente en el colegio de S. Carlos de Madrid continua con el dro. de vecindad en esta Plaza pueblo de su naturaleza, pues que así lo previene la ordenanza de Remplazos. Y entendida dha. instancia por este Ayuntamiento acuerda: